

N°	CONSULTA	RESPUESTA
1	<p>Las plantas revisoras clase AB, a que se refieren cada una de las concesiones a licitar, deberán contar con un área para instalar un puesto de medición de ruido estacionario según las características que se señalan en la letra a) del punto 111.4 del Anexo N°1 de las Bases de Licitación." Adicionalmente, tratándose de plantas revisoras clase A o AB, deberá considerarse las siguientes áreas, cuyo requerimiento será definido en la resolución que llama a licitación y que alude el numeral 1 de este acto administrativo: a) Un área para instalar un puesto de medición de ruido estacionario, consistente en una superficie pavimentada, que permita estacionar en ella un bus o camión de dimensiones de 2, 5 m x 12,00 m, con excepción de la Región Metropolitana que deberá permitir estacionar un bus articulado, quedando este separado como mínimo 3 metros de cualquier otro vehículo, persona, objeto o estructura del edificio, excluyéndose de este requisito el operador, el conductor y el instrumento de medición. El puesto de medición deberá ser techado en toda su superficie. Analizadas en forma literal y en su sentido natural y obvio, los requerimientos que para estos efectos contemplan las bases aludidas, se requiere en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 20.285 sobre acceso a la información pública y artículo 17 letra h) de la ley 19.880, Sobre Procedimiento Administrativo, para una mejor y acertada resolución, que esta repartición aclare y emita un pronunciamiento acerca de lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Qué se entiende por un área para instalar un puesto de medición de ruido estacionario, dimensiones y características. 2. ¿Esta área debe ser techada en su totalidad o debe ser techada en la superficie contemplada para el puesto de medición de medición de ruido? 3. ¿Cuál es la diferencia práctica y semántica, entre lo que las bases de licitación consideran como puesto de medición de ruido y área de medición de ruido? 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se entiende como el espacio de terreno de la Planta Revisora destinado a instalar el puesto de medición de ruido estacionario. Las dimensiones mínimas del área destinada a la construcción del puesto de medición de ruido, coinciden con las dimensiones de la superficie del puesto de medición de ruido que como mínimo debe tener 18 m de largo por 8.5 m de ancho. 2. La superficie techada del puesto de medición de ruido (18x8.5 m²), coincidirá con el área antes descrita. 3. Ver respuesta anterior.
2	<p>En relación con los antecedentes financieros solicitados en la letra b) del punto 2.2.7.1, relativos a Certificado de Cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales otorgado por la inspección del Trabajo del lugar en que desarrollan sus actividades. ¿Es posible presentar el certificado correspondiente al pago de las obligaciones hasta el mes de marzo de 2015?</p> <p>Lo anterior, toda vez que, al pagarse dentro de los primeros diez días siguientes al mes en que se devengaron las remuneraciones y debiendo presentarse las ofertas el 27 de mayo de 2015, puede no dar el margen necesario de tiempo para obtener el certificado del pago correspondiente al mes de abril.</p>	Sí.

ANOTÉSE Y PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB DE ESTE MINISTERIO



ANDRÉS GÓMEZ-LOBO ECHENIQUE
Ministro de Transportes y Telecomunicaciones